

PROGRAMA DE TURISMO PARA MAYORES

IMSEERSO 2019/2020

EL SERVICIOS SOCIAL DE BASE INFORMA:

Está abierto el plazo para solicitar las vacaciones del programa del IMSEERSO.

Dirigido a personas residentes en España con algunos de los siguientes:

REQUISITOS:

- Ser pensionista de jubilación.
- Pensionista de viudedad con 55 años o más.
- Ser pensionistas por otros conceptos con 60 años o más.
- Ser titular o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social con 65 años o más.
- Ser emigrante retornado a España y pensionista del país del que ha retornado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 10 Julio 2019

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIJANSE A LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE

